

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1240 DE LA COMISIÓN**de 7 de julio de 2017****por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros***[notificada con el número C(2017) 4896]***(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 89/662/CEE del Consejo, de 11 de diciembre de 1989, relativa a los controles veterinarios aplicables en los intercambios intracomunitarios con vistas a la realización del mercado interior ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 4,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior ⁽²⁾, y en particular su artículo 10, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 de la Comisión ⁽³⁾ se adoptó a raíz de la aparición de brotes de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5 en varios Estados miembros («Estados miembros afectados») y del establecimiento de zonas de protección y de vigilancia por la autoridad competente de los Estados miembros afectados de conformidad con la Directiva 2005/94/CE del Consejo ⁽⁴⁾.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 dispone que las zonas de protección y de vigilancia establecidas por las autoridades competentes de los Estados miembros afectados de conformidad con la Directiva 2005/94/CE deben abarcar, como mínimo, las zonas de protección y de vigilancia indicadas en el anexo de dicha Decisión de Ejecución. La Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 dispone asimismo que las medidas que deben aplicarse en las zonas de protección y de vigilancia, tal como se prevé en el artículo 29, apartado 1, y el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE, se mantengan, como mínimo, hasta las fechas correspondientes a las zonas de protección establecidas en el anexo de la mencionada Decisión de Ejecución.
- (3) El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 fue modificado posteriormente por las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/417 ⁽⁵⁾, (UE) 2017/554 ⁽⁶⁾, (UE) 2017/696 ⁽⁷⁾, (UE) 2017/780 ⁽⁸⁾, (UE) 2017/819 ⁽⁹⁾, (UE) 2017/977 ⁽¹⁰⁾ y (UE) 2017/1139 ⁽¹¹⁾ de la Comisión para tener en cuenta los cambios en las zonas de protección y de vigilancia establecidas por las autoridades competentes de los Estados miembros de conformidad con la Directiva 2005/94/CE a raíz de nuevos brotes de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5 en la Unión.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 13.

⁽²⁾ DO L 224 de 18.8.1990, p. 29.

⁽³⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 de la Comisión, de 9 de febrero de 2017, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 36 de 11.2.2017, p. 62).

⁽⁴⁾ Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar y por la que se deroga la Directiva 92/40/CEE (DO L 10 de 14.1.2006, p. 16).

⁽⁵⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/417 de la Comisión, de 7 de marzo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 63 de 9.3.2017, p. 177).

⁽⁶⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/554 de la Comisión, de 23 de marzo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 79 de 24.3.2017, p. 15).

⁽⁷⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/696 de la Comisión, de 11 de abril de 2017, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 101 de 13.4.2017, p. 80).

⁽⁸⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/780 de la Comisión, de 3 de mayo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 116 de 5.5.2017, p. 30).

⁽⁹⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/819 de la Comisión, de 12 de mayo de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 122 de 13.5.2017, p. 76).

⁽¹⁰⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/977 de la Comisión, de 8 de junio de 2017, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 146 de 9.6.2017, p. 155).

⁽¹¹⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2017/1139 de la Comisión, de 23 de junio de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena en determinados Estados miembros (DO L 164 de 27.6.2017, p. 59).

Además, la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se modificó mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2017/696 a fin de establecer normas relativas al envío de partidas de pollitos de un día procedentes de las zonas enumeradas en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247, a raíz de ciertas mejoras en la situación epidemiológica en relación con el mencionado virus en la Unión.

- (4) Si bien la situación general de la enfermedad en la Unión no ha dejado de mejorar, desde la fecha de la última modificación de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 por la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1139, Francia ha detectado un nuevo brote de gripe aviar de alta patogenicidad del subtipo H5N8 en una explotación de aves de corral rural situada en Brillon, en el norte de Francia, cerca de la frontera con Bélgica. También ha notificado a la Comisión que ha adoptado las medidas necesarias exigidas de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, incluido el establecimiento de zonas de protección y de vigilancia en torno a la explotación infectada.
- (5) Bélgica también ha establecido una zona de vigilancia, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, en Brunehaut y Rumes en el norte del país, cerca de la frontera con Francia, en relación con el reciente brote confirmado en Francia.
- (6) La Comisión ha examinado las medidas adoptadas por Francia y Bélgica, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, a raíz de los recientes brotes de gripe aviar del subtipo H5N8 en el norte de Francia, y se ha cerciorado de que los límites de las zonas de protección y de vigilancia establecidas por la autoridad competente de Francia, y de la zona de vigilancia establecida en Bélgica, se encuentran a una distancia suficiente de cualquier explotación en la que se haya confirmado un brote de gripe aviar altamente patógena del subtipo H5N8.
- (7) Con objeto de prevenir cualquier perturbación innecesaria del comercio dentro de la Unión y evitar la imposición de obstáculos injustificados al comercio por parte de terceros países, es necesario describir rápidamente a nivel de la Unión, en colaboración con Francia y Bélgica, las zonas de protección y vigilancia establecidas en Francia así como la zona de vigilancia establecida en Bélgica, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, tras el reciente brote aparecido en Francia. Por lo tanto, las nuevas zonas de Francia y Bélgica deben insertarse en el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247.
- (8) Por consiguiente, debe modificarse el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 para actualizar la regionalización a nivel de la Unión, con el fin de incluir las zonas de protección y de vigilancia establecidas por Francia, así como la zona de vigilancia establecida en Bélgica, de conformidad con la Directiva 2005/94/CE, y la duración de las restricciones aplicables en ellas.
- (9) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 en consecuencia.
- (10) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 7 de julio de 2017.

Por la Comisión

Vytenis ANDRIUKAITIS

Miembro de la Comisión

ANEXO

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/247 se modifica como sigue:

1) En la parte A, la entrada correspondiente a Francia se sustituye por lo siguiente:

«Estado miembro: Francia

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 29, apartado 1, de la Directiva 2005/94/CE
Les communes suivantes dans le département du Nord: — BOUSIGNIES — BRILLON — ROSULT — SARS-ET-ROSIERES — TILLOY-LEZ-MARCHIENNES	21.7.2017»

2) La parte B se modifica como sigue:

a) la entrada correspondiente a Francia se sustituye por lo siguiente:

«Estado miembro: Bélgica

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
De zone omvat de gemeenten Zedelgem en Oostkamp en delen van de gemeenten Jabbeke, Brugge, Beernem, Wingene, Pittem, Lichtervelde, Torhout en Ichtegem. De zone omvat in wijzerzin: — de spoorweg Oostende — Brugge — Expresweg — Bevrijdingslaan — Hoefijzerlaan — Koning Albertlaan — Buiten Begijnvest — Buiten Katelijnevest — Buiten Gentpoortvest — Generaal Lemanlaan — Astridlaan — Bruggestraat — Beverhoutsveldstraat — Akkerstraat — Parkstraat — Stationstraat — Wingene Steenweg — Reigerlostraat — Torenweg — Vagevuurstraat — Bruggesteenweg	16.7.2017

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<ul style="list-style-type: none"> — Predikherenstraat — Rakestraat — Keukelstraat — Balgenhoekstraat — Ruiseledesteenweg — Tieltstraat — Kapellestraat — Kokerstraat — Egemsestraat — Wingensesteenweg — Egemveldweg — Grootveldstraat — Schoolstraat — Marktplein — Lichterveldestraat — Zegwegestraat — Sprietstraat — Zwevezelestraat — Koolkampstraat — Ringlaan — Brugsebaan — Roeselaarseweg — Vredelaan — Oostendestraat — Wijnendale-Molenstraat — Smissestraat — Spoorwegstraat — Schoolstraat — Torhoutbaan — Korenstraat — Heuvelstraat — Zuidstraat — Mitswegestraat — Achterstraat — Bruggestraat — Barletegemweg — Aatrijksesteenweg — Dorpstraat — Stationsstraat — Expressweg — de spoorweg / le chemin de fer Oostende — Brugge 	
<p>Een 3 km zone rond de haard in Oostkamp (N51.115900 — E3.191884). De zone omvat straat (secties) in de gemeenten Zedelgem en Oostkamp.</p>	<p>del 8.7.2017 al 16.7.2017</p>

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<p>De zone omvat de gemeenten Menen en Wevelgem en delen van de gemeenten Wervik, Moorslede, Ledegem, Izegem, Lendeledede, Kuurne, Harelbeke, Deerlijkje, Zwevegem, Kortrijk en Mouscron.</p> <p>De zone omvat in wijzerzin:</p> <ul style="list-style-type: none"> — de Franse grens — Busbekerstraat — Laagweg — Vagevuurstraat — Hoogweg — Calvariestraat — N58 — Geluwesesteenweg — Wervikstraat — Sint Denijsplaats — Beselarestraat — Magerheidstraat — A19 — Dadizelestraat — Geluwestraat — Beselarestraat — Plaats — Ledegemstraat — Dadizelestraat — Papestraat — Stationsstraat — Sint-Eloois-Winkelstraat — Rollegemstraat — Sint-Jansplein — Sint-Janstraat — Rollegemkapelsestraat — A17/E403 — Woestijnstraat — Meensesteenweg — Woestynestraat — Bosmolenstraat — Geitestraat — Roterijstraat — Beiaardstraat — Molenstraat — Kortrijksestraat — Winkelsestraat — Stationsstraat — Hulstemolenstraat 	17.7.2017

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<ul style="list-style-type: none"> — Rijksweg — Roeselaarseweg — Marichaalstraat — N36 — Ringlaan — Stationsstraat — Pladijsstraat — Kleine Brandstraat — Deerlijkstraat — N391/Kanaalweg — Keiberg — Avelgemstraat — Kastanjeboomstraat — Hoogstraat — Perrestraat — Vinkestraat — Marquettestraat — Brucqstraat — Zandbeekstraat — Beerbosstraat — Doornikserijsweg — Kanadezenlaan — Lagestraat — Frankrijkstraat — Herseauxlaan — Rue de Roubaix — Chaussée d'Estampuis — de Franse grens 	
<p>Een 3 km zone rond de haard in Menen (N50.799130- E3.213860). De zone omvat straat(secties) in de gemeenten Menen, Wevelgem en Kortrijk.</p>	del 9.7.2017 al 17.7.2017
<p>De zone omvat delen van de gemeenten Brunehaut en Rumes. De zone omvat in wijzerzin:</p> <ul style="list-style-type: none"> — de Franse grens / la frontière française — Chaussée Montgomery — Rue du Crinquet — Rue Albert 1er — Rue Royal — Rue du bas Préau — Rue de l'Elnon — Rue du Planti — Place de Howardries 	31.7.2017»

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<ul style="list-style-type: none"> — Petit Howardries — Rue des Patûres — Rue du Château — Rue des Marteaux — Rue de Sallenelles — Rue de la Bourbe — Rue Jules Décarpentrie — Rue Wibault-Bouchart — Rue de l'Eclurette — Rue Fernand Gernez — Rue du Pont de Maulde — de Franse grens / la frontière française 	

b) la entrada correspondiente a Francia se sustituye por el texto siguiente:

«Estado miembro: Francia

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<p>Les communes suivantes dans le département du Nord:</p> <ul style="list-style-type: none"> — BOUSBECQUE — Halluin — Neuville en Ferrain — Roncq — Tourcoing — Watrelos 	17.7.2017
<p>Les communes suivantes dans le département du Nord:</p> <ul style="list-style-type: none"> — AIX — AUCHY-LEZ-ORCHIES — BELLAING — BEUVRY-LA-FORET — BOUVIGNIES — COUTICHES — ERRE — FENAIN — FLINES-LEZ-RACHES — HASNON — HAVELUY — HELESMES — HORNAING — LANDAS — LECELLES — MARCHIENNES 	31.7.2017

Superficie que comprende:	Fecha límite de aplicación de conformidad con el artículo 31 de la Directiva 2005/94/CE
<ul style="list-style-type: none">— MAULDE— MILLONFOSSE— MOUCHIN— NIVELLE— NOMAIN— ORCHIES— PECQUENCOURT— RAISMES— RIEULAY— RUMEGIES— SAINT-AMAND-LES-EAUX— SAMEON— SOMAIN— THUN-SAINT-AMAND— VRED— WALLERS— WANDIGNIES-HAMAGE— WARLAING	
Les communes suivantes dans le département du Nord: <ul style="list-style-type: none">— BOUSIGNIES— BRILLON— ROSULT— SARS-ET-ROSIERES— TILLOY-LEZ-MARCHIENNES	del 22.7.2017 al 31.7.2017»